

Una reflexión sobre el concepto de la ética y moral

MsC. Odette Chaves-Morales
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

El Concejo Internacional de Enfermería, en el año 2000, estableció que la ética, como disciplina de la filosofía, es la aplicación de la razón a la conducta que exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancia concreta. Es la reflexión de lo que se debe hacer que está bien y, por tanto, es la valoración para tomar una decisión libre y actuar en sentido del bien universal.

Esta reflexión es intrasferible, pues la ética de cada ser humano obliga, por su condición humana, al bien propio y al de sus semejantes.

La deliberación ética en un sentido estricto en Enfermería, alude al bien como fin último de todos los seres humanos para preservar la vida, la integridad y la libertad.

El objeto material de la ética es el acto humano, es decir, el acto realizado consciente y libremente. Su objeto formal es la rectitud moral; de esta manera la ética persigue con el acto de fin bueno. Para que un acto sea considerado como moral, debe de realizarse conforme a la naturaleza humana; por lo tanto, la ética estudia la moralidad de los actos humanos.

El acto humano en Enfermería se concibe con el ejercicio de las facultades del razonamiento, la libertad y la voluntad, lo que implica la realización de un acto responsablemente

con la aplicación del conocimiento científico y humanístico actualizado en los nuevos paradigmas de la Enfermería. De esta manera, los actos humanos que sanciona la ética y la moral están determinados por el conocimiento, la voluntad, la aceptación y la responsabilidad.

Asimismo la moral, es considerada como regla de conducta, es el conjunto de comportamientos y normas que algunos suelen aceptar como válidos, porque son los deberes y obligaciones para con la sociedad. La palabra moral etimológicamente tiene que ver con las costumbres y con las disposiciones sociales, que pueden ser esencialmente malas o inmorales, por muy válidas y aceptadas que estas se presenten (Código de Ética Mexicano para Enfermeras(os), (2001).

Por tanto; el bien consiste en orientar su conducta hacia el perfeccionamiento como persona, el cual requiere de la moral para normar su actuación dentro del grupo, ya que de ella emanan las directrices que le permitirán actuar hacia el bien común, proporcionándole paz, armonía y tranquilidad de conciencia para vivir dentro de la sociedad. Así, resulta que la moral no es restricción, limitación o prohibición, sino más bien afirmación, elevación, expansión y plenitud.

En este sentido, la afirmación de la persona, el rescate de sus derechos y el restablecimiento de la cultura de la responsabilidad personal, centra la atención del comportamiento moral en la persona, tomándola como protagonista de la historia y como fundadora de la sociedad, en el conjunto de relaciones que se dan en la conciencia individual y social. En la concepción de persona es consciente de sí misma, responsable de sus actos y con la libertad que la hace ser, con fines que la trascienden y con capacidad de desentenderse de sí misma para darse a los demás en una existencia humana fiel a sí misma y a su grupo social (CIE, 2004).

Para concluir esta serie de planteamiento, El Colegio de Enfermeras de Costa Rica invita a todas (os) las (os) profesionales de Enfermería a la reflexión de los actos emitidos en la cotidianidad a nivel personal y profesional comprendiendo que las relaciones con sus colegas, compañeros de trabajo y su familia son fundamentales para el logro de los objetivos comunes, incluido el mantenimiento de la organización de Enfermería. Asimismo, la ética debe ser un eje transversal en todas las actividades que realicemos para fortalecer el ejercicio profesional.